Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-49468-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la realización de bordados en la indumentaria perteneciente a la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 137/22 – RAF 107.

Que en orden N° 04 obra la intervención de la Secretaria de Cultura.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa N° 115/2021 – RAF 107.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente en orden N° 27, persiste la necesidad de adquirir los insumos, por lo que corresponde realizar un Segundo Llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 135/22 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/021 – Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 115/22 – RAF 107, referente a la la realización de bordados en la indumentaria perteneciente a la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 135/22 – RAF 107, referente a la la realización de bordados en la indumentaria perteneciente a la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, correspondiente al segundo llamado de la Contratación Directa N° 115/22, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000198

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000198

Compra Directa Nro. 00135/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 115)
Pieza Administrativa E Nro. 49468- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 08/09/22
Apertura: 13/9/2022 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio: **Teléfono:**
C.U.I.T:
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 115/2022 107 - Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 137 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Logos y bordados a máquina. Unidad**	70.00		
>>	35 camperas de invierno y 35 camperas de verano: Bordado delantero: "Somos" 5,5 cm ancho x 8 cm de alto. "Dependencia" 6cm de ancho x 3,5 cm de alto. Bordado espalda: "Elemento Vórtice" 16cm de ancho x 16cm de alto. "Logo Somos" 23cm de ancho x 3,2cm de alto. "Escudo Gobierno" 5,5cm de ancho x 7 cm de alto.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000198

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00135/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 115)
Pieza Administrativa E Nro. 49468- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 08/09/22
Apertura: 13/9/2022 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 115/2022 107 - Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 137 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	15 días de notificada la firma adjudicataria de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 05 de septiembre de 2022 a las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Paz 836– Dir. De Cultura; - npetrov@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Paz 836 – Dir. de Cultura
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Proveedor

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA -M.E.C.C. y T.
08/09/2022 22:57